ADENDA Nº 2

AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021

"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO"

I.D. Nº 403636

1. En la Carta de Invitación, **Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Especificaciones Técnicas - Términos de Referencia, inciso "b"** ACTIVIDADES A DESARROLLAR, queda redactado como dice:

   • Supervisar y fiscalizar contratos de obras de construcción y/o reparación de edificios y firmar las actas de recepción.
   • Elaborar planillas de cómputo métrico y/o términos de referencia para proyectos de obras.
   • Mantener planos actualizados.
   • Realizar trámites de regularización de planos y de documentación relacionada a inmuebles ante las municipalidades respectivas.
   • Viajar al interior del país para fiscalizaciones y/o verificación de inmuebles de propiedad institucional o alquilados para eventuales sugerencia de reparaciones y/o mantenimiento. Los viajes se realizarán en móviles de la institución y los viáticos correrán por cuenta del Instituto Forestal Nacional.
   • Preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de obras.
   • Controlar e informar sobre el cumplimiento del cronograma de desarrollo de los proyectos,
   • Otras tareas: las designadas por la Dirección Administrativa inherentes al Departamento de Construcciones y Mantenimiento dependiente de la Dirección Administrativa.

2. En la Carta de Invitación, **Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, numeral 4 Plan de Entrega (Servicios)**, queda redactado como dice:

   Conforme a la naturaleza del llamado se establece el plan de ejecución del contrato conforme al siguiente detalle:

   Para dar inicio al servicio, se emitirá una Orden de Servicio posterior a la firma del Contrato. El inicio de los trabajos deberá ser desde el día siguiente hábil a la remisión de la Orden de Servicios.

   El consultor deberá cumplir con una carga laboral mínima de 05 horas diarias de lunes a viernes, que deberá cumplirse entre las 07 y las 17hs, las cuales serán convenidas entre el mismo y el Instituto Forestal Nacional, conforme a indicaciones de la Dirección de Administración, en las oficinas del INFONA en la ciudad de San Lorenzo o en el interior del país en caso de comisionamiento laboral, por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de inicio de trabajos a ser indicada en la Orden de Servicio. Si la necesidad lo requiere deberá prestar servicio por las horas necesarias o requeridas por la Dirección de Administración, lo cual será debidamente comunicado con anticipación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Aguero
Responsable
U.O.C - INFONA

Lugar de prestación de los Servicios: El consultor podrá utilizar, para la prestación de sus servicios, las oficinas del Departamento de Mantenimiento y Construcción de la Dirección de Administración de la sede central del INFONA, sito en Ruta PY02 Mariscal José Félix Estigarribia, kilómetro 10 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, en el horario establecido.

A partir del 6to. mes de iniciado el servicio, el consultor tendrá derecho a 5 días hábiles libres a ser cumplidos en 2 etapas como máximo, que deberá ser comunicado dentro de los 3 días hábiles anteriores a ser tomados.

Las ausencias deberán estar debidamente justificadas. En caso de ausencia deberá presentar certificado médico, caso contrario se procederá al descuento correspondiente.

3. Las fechas y horas topes establecidas para las consultas, entrega y apertura de sobres, queda conforme se visualiza en SICP.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional